DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13545
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER14019

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Personería de Bogotá.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Agosto 05 de 2019	**HORA:**	12:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 141C No 103F – 81. **P2:** Calle 141C No 103F – 79. **P3:** Calle 141C No 103F – 77. **P4:** Calle 141C No 103F – 73. **P5:** Calle 141B No 103F – 78. **P6:** Calle 141B No 103F – 76. **P7:** Calle 141B No 103F – 74. **P8:** Calle 141C No 103F – 83. **P9:** Calle 141B No 103F – 84.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:97883.08 Y1:116488.23 X2:97896.57 Y2:116482.01 X3:97891.15 Y3:116471.42 X4:97889.70 Y4:116472.09 X5:97883.61 Y5:116461.90 X6:97867.47 Y6:116469.44
SECTOR CATASTRAL:	El Poa.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					20 M2	
UPZ:	28 – El Rincón.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					10	
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	9	**MENORES**	1	
CHIP:	AAA0131LODM y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**					9	
AREA INSPECCIONADA	800 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-34618	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 141C No 103F – 81, **P2:** Calle 141C No 103F – 79, **P3:** Calle 141C No 103F – 77, **P4:** Calle 141C No 103F – 73, **P5:** Calle 141B No 103F – 78, **P6:** Calle 141B No 103F – 76, **P7:** Calle 141B No 103F – 74, **P8:** Calle 141C No 103F – 83, **P9:** Calle 141B No 103F – 84.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Poa de la Localidad de Suba, donde se ubican los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior de amenaza baja, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

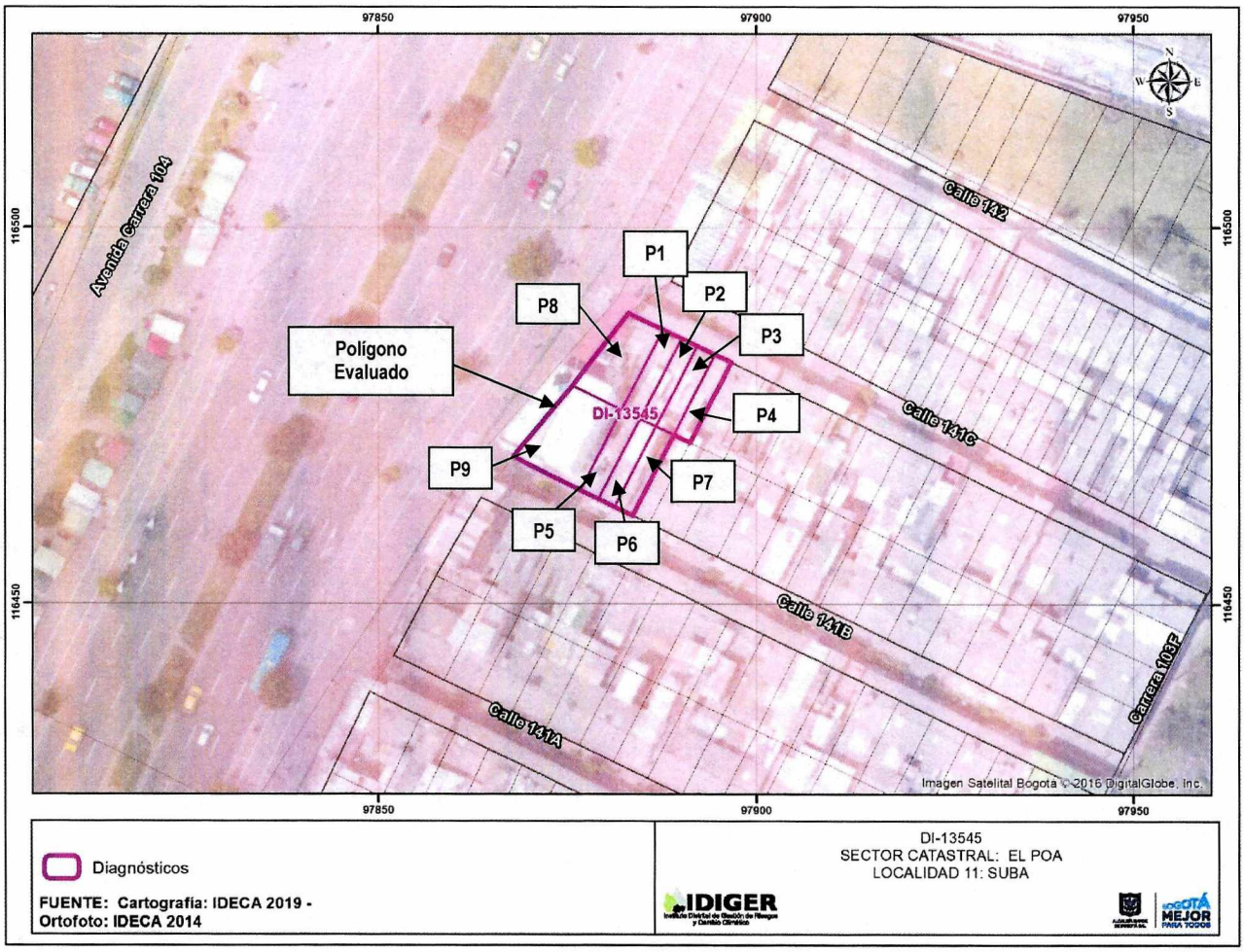

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la presente visita:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 141C No 103F – 81.	AAA0131LODM
P2	Calle 141C No 103F – 79.	AAA0131LOEA
P3	Calle 141C No 103F – 77.	AAA0131LOFT
P4	Calle 141C No 103F – 73.	AAA0131LOHY
P5	Calle 141B No 103F – 78.	AAA0131LNZE
P6	Calle 141B No 103F – 76.	AAA0131LNYN
P7	Calle 141B No 103F – 74.	AAA0131LNXS
P8	Calle 141C No 103F – 83.	AAA0131LOCX
P9	Calle 141B No 103F – 84.	AAA0131LNZE

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No 2019ER14019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de agosto de 2019, al sector de la Calle 141C No 103F – 81 (P1), en el Sector Catastral El Poa de la Localidad de Suba, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (15° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas, (Ver Fotografías 1 y 2).



Fotografía 1. Sector del predio de la Calle 141B No 103F, en el Sector Catastral El Poa.



Fotografía 2. Sector del predio de la Calle 141B No 103F, en el Sector Catastral El Poa.

A continuación, se describen los predios visitados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Las viviendas de los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 y P7 del polígono evaluado, corresponden a edificaciones de dos niveles, construidas en mampostería estructural y muros de carga, con placas de entrepiso en concreto y cubierta liviana en tejas de fibrocemento. La visita se realizó a solicitud de la comunidad, quienes manifiestan que al interior de sus viviendas se presentan afectaciones posiblemente asociadas a la construcción de la edificación del predio P9 de la Calle 141B No 103F – 84, la cual consta de 4 niveles de altura. La edificación fue terminada de construir aproximadamente hace 10 años, (ver Fotografía 3).



Fotografía 3. Viviendas de los predios P1, P2, P3 y P4 en el Sector Catastral El Poa.

Se realizó inspección visual al interior del Predio P1, en compañía de la Señora María Carmen Gil quien es la propietaria de la edificación. Al Interior de la vivienda se observan algunas humedades y fisuras, sobre algunos muros internos con aberturas próximas al milímetro, adicionalmente se observa una fisura sobre la placa de entrepiso localizada en una de la habitaciones del segundo nivel, (ver Fotografías 3 - 6).



Fotografía 3. Interior del predio de la Calle 141C No 103F -81 (P1), en el Sector Catastral El Poa.

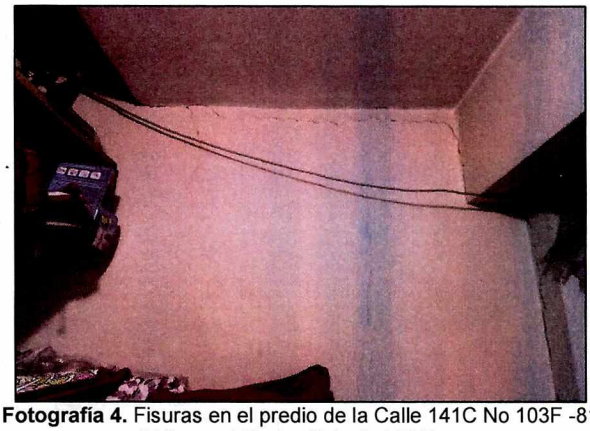

Fotografía 4. Fisuras en el predio de la Calle 141C No 103F -81 (P1), en el Sector Catastral El Poa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS



Fotografía 5. Placa de entrepiso predio de la Calle 141C No 103F -81 (P1), en el Sector Catastral El Poa.



Fotografía 6. Humedad al interior del predio de la Calle 141C No 103F -81 (P1), en el Sector Catastral El Poa.

Se realizó inspección visual al interior del Predio P2, en compañía del Señor Marco Tulio Ortiz quien es el esposo de la propietaria de la edificación. Al Interior de la vivienda se observan algunas fisuras, sobre algunos muros internos con aberturas próximas al milímetro, donde no se observan daños relevantes en la estructura de la misma y en general presenta un buen estado de conservación (ver Fotografías 7 - 8).



Fotografía 7. Fisuras al Interior del predio de la Calle 141C No 103F -79 (P2), en el Sector Catastral El Poa.



Fotografía 8. Humedad al Interior del predio de la Calle 141C No 103F -79 (P2), en el Sector Catastral El Poa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Se realizó inspección visual al interior del Predio P3, en compañía de la Señora María Agustina Castillo quien es la propietaria de la edificación. Al Interior de la vivienda se observan algunas fisuras, sobre algunos muros internos con aberturas próximas al milímetro, (ver Fotografías 9 - 10).

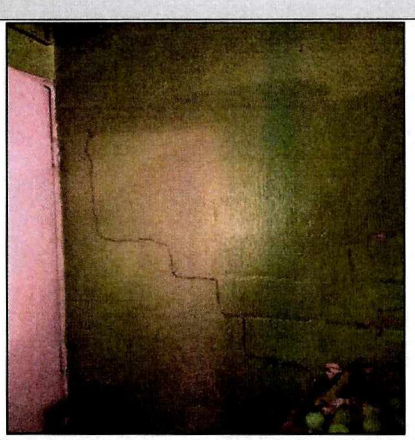

Fotografía 9. Interior del predio de la Calle 141C No 103F -77 (P3), en el Sector Catastral El Poa.



Fotografía 10. Fisuras al interior del predio de la Calle 141C No 103F -77 (P3), en el Sector Catastral El Poa.

Se realizó inspección visual al interior del Predio P4, en compañía de la Señora Luz Marina Barreto quien es la propietaria de la edificación. Al interior de la edificación se evidencian fisuras en algunos de los muros con aberturas aproximadas entre 1 y 2 mm. Adicionalmente se observa una grieta de aproximadamente 3mm de abertura sobre la placa de entrepiso localizada en la habitación frontal de la edificación, (ver Fotografías 11 - 13).

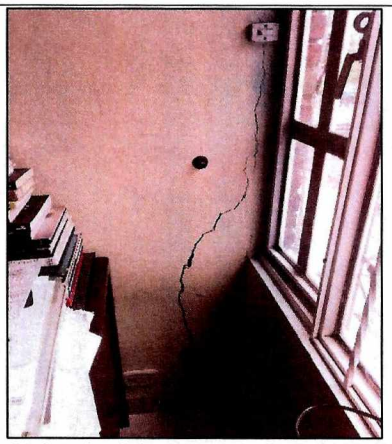

Fotografía 11. Interior del predio de la Calle 141C No 103F -73 (P4), en el Sector Catastral El Poa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS



Fotografía 12. Placa de entrepiso del predio de la Calle 141C No 103F -73 (P4), en el Sector Catastral El Poa.



Fotografía 13. Humedad al interior del predio de la Calle 141C No 103F -73 (P4), en el Sector Catastral El Poa.

Al intentar realizar inspección visual al interior de los predios P5, P6 y P7, no fue posible dado que, al momento de la visita nadie atiende el llamado, sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños sobre las edificaciones, pero según manifiesta la comunidad las viviendas presentan daños similares, (ver Fotografía 14).



Fotografía 14. Fachada de las viviendas de los predios P5, P6 y P7, en el Sector Catastral El Poa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS	
En el predio P8 de la Calle 141C No 103F – 83, se emplaza una edificación de 3 niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto con placa de entrepiso en concreto reforzado. Al intentar realizar inspección visual al interior, la persona que atiende al llamado es la Señora Estefany Alfonso quien es empleada de la Clínica Radiológica y quien manifiesta que no puede permitir el ingreso sin autorización previa, sin embargo, informa que al interior no se presentan daños, (ver Fotografía 15).	 **Fotografía 15.** Fachada del predio de la Calle 141C No 103F -83 (P8), en el Sector Catastral El Poa.
En el predio P9 de la Calle 141B No 103F – 84, se emplaza la Clínica Odontológica Oral Centry, la cual corresponde a una edificación de 4 niveles, construida bajo en un sistema aporticado y placas de entrepiso en concreto reforzado; al momento de la inspección visual, se encuentra la construcción en funcionamiento, (ver Fotografía 16).	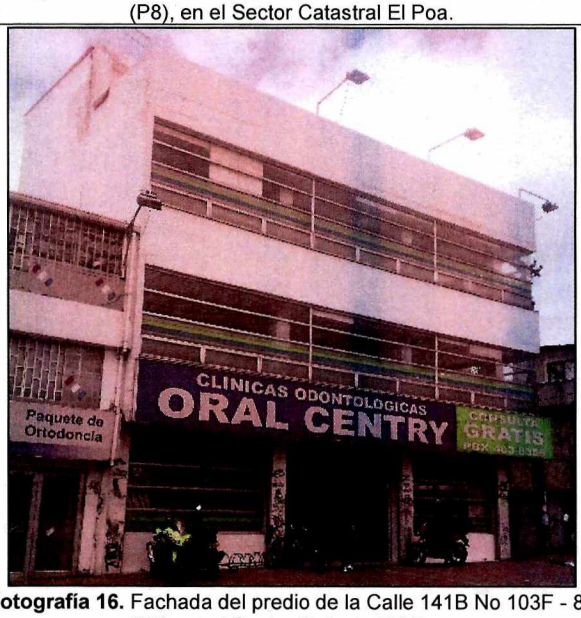 **Fotografía 16.** Fachada del predio de la Calle 141B No 103F - 84 (P9), en el Sector Catastral El Poa.

9. POSIBLES CAUSAS

- Actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).
- Asentamientos Diferenciales.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:** Calle 141C No 103F – 81.	María del Carmen Gil	Edificación.	Residencial – Comercial	2	Leves.
2	**P2:** Calle 141C No 103F – 79.	Marco Tulio Ortiz	Edificación.	Residencial	2	Leves.
3	**P3:** Calle 141C No 103F – 77.	María Agustina Castillo	Edificación.	Residencial – Comercial	2	Leves.
4	**P4:** Calle 141C No 103F – 73.	Luz Marina Barreto	Edificación.	Residencial	2	Leves.
5	**P5:** Calle 141B No 103F – 78.	Sin Información.	Edificación.	Residencial	2	Leves.
6	**P6:** Calle 141B No 103F – 76.	Sin Información.	Edificación.	Residencial	2	Leves.
7	**P7:** Calle 141B No 103F – 74.	Sin Información.	Edificación.	Residencial	3	Leves.
8	**P8:** Calle 141C No 103F – 83.	Estefany Alfonso	Edificación.	Comercial	3	Ninguno.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daños en las edificaciones emplazadas en los predios P1 de la Calle 141C No 103F – 81, P2 de la Calle 141C No 103F – 79, P3 de la Calle 141C No 103F – 77, P4 de la Calle 141C No 103F – 73, P5 de la Calle 141B No 103F – 78, P6 de la Calle 141B No 103F – 76, P7 de la Calle 141B No 103F – 74, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad de Suba, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las viviendas ubicadas en los predios P1 de la Calle 141C No 103F – 81, P2 de la Calle 141C No 103F – 79, P3 de la Calle 141C No 103F – 77, P4 de la Calle 141C No 103F – 73, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad de Suba.

- Inspección visual desde el exterior de las viviendas ubicadas en los predios P5 de la Calle 141B No 103F – 78, P6 de la Calle 141B No 103F – 76, P7 de la Calle 141B No 103F – 74 y P8 de la Calle 141C No 103F – 83, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad de Suba.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios P1 de la Calle 141C No 103F – 81, P2 de la Calle 141C No 103F – 79, P3 de la Calle 141C No 103F – 77, P4 de la Calle 141C No 103F – 73, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios P5 de la Calle 141B No 103F – 78, P6 de la Calle 141B No 103F – 76, P7 de la Calle 141B No 103F – 74 y P8 de la Calle 141C No 103F – 83, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad de Suba, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se permitió el ingreso a las edificaciones.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones de los predios P1 de la Calle 141C No 103F – 81, P2 de la Calle 141C No 103F – 79, P3 de la Calle 141C No 103F – 77 y P4 de la Calle 141C No 103F – 73, estarían asociados a la construcción que llevo a cabo en el predio P9 de la Calle 141B No 103F – 84, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio P9 de la Calle 141B No 103F – 84 ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en las edificaciones de los predios P1 de la Calle 141C No 103F – 81, P2 de la Calle 141C No 103F – 79, P3 de la Calle 141C No 103F – 77 y P4 de la Calle 141C No 103F – 73.

- Al responsable y/o responsables de los predios P1 de la Calle 141C No 103F – 81, P2 de la Calle 141C No 103F – 79, P3 de la Calle 141C No 103F – 77, P4 de la Calle 141C No 103F – 73, P5 de la Calle 141B No 103F – 78, P6 de la Calle 141B No 103F – 76, P7 de la Calle 141B No 103F – 74, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones, con el fin de advertir evolución de los daños que impidan la materialización de situaciones de riesgo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS